



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del art.100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y demás organismos competentes en la materia, informe:

1. Las condiciones de instalación de la base satelital china en Patagonia, obligaciones y responsabilidades de ambas partes.
2. Acerca de las tareas y actividades que allí se desarrollan.
3. La existencia de controles estatales en la misma detallándolos.
4. Remita a esta H. Cámara los acuerdos vinculados al tema.
5. Detalle los beneficios fiscales que reciben las actividades que desarrolla la base.
6. Detalle las funciones específicas que se llevan a cabo a través de la antena parabólica instalada.
7. Informe acerca de la presencia militar china en la estación y los controles estatales a los que se someten desde que ingresan a la República Argentina.
8. Informe acerca de las medidas desarrolladas para el cumplimiento de la agenda de uso pacífico.
9. Indique presencia de personal argentino en la base desde su construcción a la fecha y qué funciones cumplen.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El acuerdo con el país asiático fue implementado en los últimos años de la gestión de la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Se sabe que el primer acercamiento entre ambos gobiernos se dio en 2010 cuando la Agencia Nacional China de Lanzamiento, Seguimiento y Control General de Satélites (CLTC - sus siglas en inglés -) se contactó con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

Se trata de una “misteriosa estación espacial china” emplazada en la localidad de Bajada del Agrio, Neuquén, cuyo funcionamiento sigue siendo un secreto para la Argentina.

La polémica por la falta de control estatal ha trascendido fronteras, llegando a ser un tema tratado por especialistas internacionales y destacada prensa extranjera, quienes advierten acerca de los problemas que podrían surgir en Argentina en materia de Interior y Defensa Nacional.

Como antecedentes, se conoce que en el año 2014, en el marco de la visita oficial a Pekín de la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner, se concretó la firma de más de diez acuerdos y entre ellos el que establecía la cooperación de ambos países en actividades espaciales. En una serie de acuerdos avalados por el Congreso antes de finalizar el mandato de Fernández de Kirchner, consta que Argentina cedió de forma totalmente gratuita a China 200 hectáreas en el desierto de Quintuco por 50 años y, además, se garantizó una exención impositiva de todo impuesto y derecho aduanero, incluyendo los impuestos nacionales al consumo como el IVA.

El gobierno provincial de Neuquén - a través del decreto 2.336/14 de octubre de 2014 - también benefició a los chinos, al eximir a los agentes que operan en la zona de pagar impuesto a los Sellos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Otra polémica en torno a esta estación es la “súper antena” allí instalada: Se trata de una parabólica con un plato de 35 metros, 16 pisos de altura, y 450 toneladas valuada en 50 millones de dólares con fines no del todo claros. A pesar de las facilidades económicas, el personal de la agencia estatal argentina sólo puede utilizar el 10% de tiempo anual la “súper antena” del predio que está cercado con cierre de seguridad.

Existen también sospechas de que China haga un posible uso militar de la base. Esta preocupación surge a raíz de que dicha base depende directamente del departamento General de Armamentos del Ejército Popular de Liberación Chino y la mayoría de sus integrantes son militares.

Ante semejante ruido a nivel local e internacional por la base de Bajada del Agrio, el gobierno del ex presidente Mauricio Macri (quien desde su alianza “Cambiamos”, hoy “Juntos por el Cambio” siempre se opuso a esta estación), hizo agregar una adenda al acuerdo en el cual se especificaba el uso pacífico de la base. Sin embargo, el hermetismo y la falta de control por parte del estado argentino pone en duda la finalidad del acuerdo con China.

Desde que se finalizó su construcción en 2017, el predio cuyas obras comenzaron en 2013 con trabajadores locales, nunca más habría sido visitado por un argentino. Sólo circula por allí el personal chino que trabaja y vive en la estación.

En síntesis, corresponde un deber de este Congreso conocer los acuerdos firmados y el detalle de las actividades desarrolladas por una potencia extranjera en el país.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la pronta aprobación del presente proyecto de resolución.